



## INFORME DE COMISARIO

Ambato, 20 de Enero 2016

A los Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada OCAÑITA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto según la ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Compañía de Transporte OCAÑITA S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la información financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía.

La preparación de los estados financieros y presentación de los mismos, están a cargo de los Administradores de la Compañía.

Los estados financieros fueron presentados con la única cifra numérica correspondiente al Capital Suscrito, esto se dio por el motivo de que en el año 2015 no existió actividad económica por parte de la Compañía. Por la concurrencia de un problema en la AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión los Estados Financieros presentados son veraces, los mismos que están abiertos para cualesquier tipo de control,

En lo referente a los administradores y autoridades de la compañía, han actuado conforme a lo dispuesto por los diferentes organismos de control.

Es todo cuanto puedo informar en mi calidad de comisario de la compañía, dando así cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías.

RESPONSABLE

  
Ing. Martha Pérez  
C.I.1804186698  
COMISARIA